

Guayaquil, 6 de Abril del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MAPGRAFI S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías así como a lo estipulado en los estatutos sociales de **MAPGRAFI S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2014**:

1.- La compañía **MAPGRAFI S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales, conforme a lo dispuesto en sus estatutos sociales.

2.- En la Administración no se han suscitado cambios o remplazos de sus Directivos.

3.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.

4.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.

5.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.

6.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.

7.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía, así como las Cesiones o transferencias de Acciones y que han sido reportadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

8.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2015.

9.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2015.

10.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.

11.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

12.- Se ha cancelado oportunamente los Impuestos prediales, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

13.- La empresa no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo porque no cuenta con la nómina mínima de trabajadores exigida en el Código de Trabajo.

14.- La administración de **MAPGRAFI S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario.

15.- Los Estados financieros presentados por la señora Contadora Ángela Jaime González, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **MAPGRAFI S.A.** al 31 de diciembre del 2014:

- Estado De Situación Financiera.
- Estados de Resultado Integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.

16.- La empresa **MAPGRAFI S.A** en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$1.459.327,49**; los costos y gastos ascienden a **\$1.232.396,59**, obteniendo una utilidad operacional de **\$226.930,90**, de lo cual se deberá deducir **\$49.991,79** por concepto de Impuesto a la Renta, quedando una utilidad neta del ejercicio de **\$176.939,11**, como se demuestra en el Estado de Resultado Integral.

17.- La compañía tiene **Activos por USD \$999.818,53 Pasivos por USD \$460.412,09** y un **Patrimonio Neto de USD \$539.406,44**, como se demuestra en el Estado de Situación Financiera.

20.- En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos.

21.- La administración pone a vuestra consideración las utilidades obtenidas en el presente periodo para que tomen la decisión que a bien creyeren conveniente.

22.- La administración considera importante resaltar la labor de logística que se efectúa cada año tanto en la instancia del aprovisionamiento como en el momento de la distribución del material escolar.

23.- La administración revela también que mantiene cuentas con empresas relacionadas, así:

Cuentas por cobrar.....\$251.971,04

Por Pagar:..... 118.970,40

24.- La administración manifiesta que han tomado pleno conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el periodo, especialmente las siguientes:

- Código Orgánico Integral Penal, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°180 del 10 de Febrero del 2014, en lo relacionado con la Defraudación Tributaria.

- **Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil**, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°249 del 20 de Mayo del 2014;

- **Resolución N°SCV-DNCDN-14-014 del 13 de Octubre del 2014**, de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N°371 del 10 de Noviembre del 2014, mediante la cual se expidió el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA.**

- **Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°405 del 29 de Diciembre del 2014.

- **Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal** publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N°407 del 31 de Diciembre del 2014.

Esta Administración mantiene las expectativas que de no haber reformas o promulgaciones de leyes que atenten a sus actividades empresariales, la empresa incrementará sus ingresos y crecerá financieramente en el próximo periodo.

Atentamente,


ING. MONICA SORIA PIÑA
GERENTE GENERAL

C.C.: Archivo